

pasivo a don Victoriano González González, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal con destino en el Juzgado de Paz de Abadín (Lugo).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Guillermo Riera Mezquida a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.

Con esta fecha y antigüedad del día 4 del corriente mes, se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal, a don Guillermo Riera Mezquida, con destino en el Juzgado de Paz de Porreras (Baleares).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subsecretario general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Manuel García Labrosa, Auxiliar de la Administración de Justicia.

Accediendo a lo solicitado por don Manuel García Labrosa, Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aliaga,

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Antonio García Abeijón, Auxiliar de la Administración de Justicia.

Accediendo a lo solicitado por don Antonio García Abeijón, Auxiliar de segunda del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Negreira,

Esta Dirección General acuerda declararle en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 25 de la Ley de 22 de diciembre de 1955.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Agente Judicial Mayor don Antonio Esteban Horcajada.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto orgánico de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones vigentes, en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas, de 22 de octubre de 1926,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber anual que por clasificación le corresponda a don Antonio Esteban Horcajada, Agente Judicial Mayor, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

número 9 de Madrid, por cumplir la edad reglamentaria en fecha 18 de febrero del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 16 de febrero de 1962 por la que se resuelve concurso de traslado entre Inspectores Técnicos de Timbre, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de enero de 1962, para cubrir una vacante existente en la Delegación de Hacienda de Zamora y otra en la plantilla de Madrid, Delegación de Hacienda.

Ilmo Sr.: Anunciado concurso de traslado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero último, para cubrir una vacante de Inspector Técnico de Timbre en Madrid—Delegación de Hacienda—y otra en Zamora, dentro del plazo legal y por conducto reglamentario se han presentado las siguientes peticiones para la vacante de Madrid, por orden de antigüedad en el Escalafón: Don Carlos Buil Polanco, don Félix Ruz Bergamin, don Antonio Aparicio Pesqueira, don José López Berenguer y don Ricardo Goytre Boza.

Para la vacante de la provincia de Zamora no se ha presentado ninguna petición.

En cumplimiento del artículo 22 del Reglamento orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1955,

Este Ministerio ha acordado nombrar por traslación a su instancia, previo concurso, Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado, con el sueldo anual de 27.000 pesetas y destino en Madrid—Delegación de Hacienda—a don Carlos Buil Polanco, que lo es de la de Vizcaya y en comisión en Madrid.

Declarar desierta la provisión de la vacante existente en la Delegación de Hacienda en la provincia de Zamora.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se declara jubilado en el Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil de Ministerios a don Manuel Sanz Manzano.

Alcanzado en 9 de los corrientes los veinte años de servicios abonables a efectos pasivos el obrero conductor de tercera categoría del Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil de Ministerios Civiles don Manuel Sanz Manzano, adscrito a la plantilla de Madrid, Regional I, quien si bien cumplió en 18 de septiembre de 1958 la edad reglamentaria de jubilación forzosa que señala el artículo sexto de la Ley de 8 de noviembre de 1941, fué autorizado por Resolución de esta Dirección de fecha 17 de septiembre de 1958 para continuar en el ejercicio de su empleo hasta completar dicho tiempo de servicios, conforme determina el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918,

Esta Dirección, en uso de las facultades que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de enero de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado en el expresado Cuerpo al indicado funcionario señor Sanz Manzano, con el haber pasivo

que por su clasificación le corresponda y efectos del señalado día 9 del mes en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1962.—El Director general, J. Prieto.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Parque Móvil.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 13 de febrero de 1962 por la que se nombra, por ascenso, por jubilación de don Luis Garrido Garcia, Jefe superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en el mismo, a don Carlos D'Olaberrriague y López San Román.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 27 de agosto de 1931 y en uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, por ascenso, por jubilación de don Luis Garrido Garcia, Jefe Superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más una paga extraordinaria en el mes de julio y otra en el de diciembre, antigüedad de 13 del actual y destino en el Ministerio, a don Carlos D'Olaberrriague y López San Román

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1962.

VIGON

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 15 de enero de 1962 por la que se confirma en el cargo de Decano de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, a don Santos Ovejero del Agua.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955 y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto confirmar en el cargo de Decano de la Facultad de Veterinaria de León, correspondiente a la Universidad de Oviedo, al ilustrísimo señor don Santos Ovejero del Agua, Catedrático de la misma, quien continuará en el percibo de la gratificación anual de cinco mil pesetas que, con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial, venía devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se concede la excedencia activa al Catedrático de la Universidad de Granada don Manuel Alvar López.

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruido de conformidad a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955, atendidos los intereses de la enseñanza, oída la facultad respectiva y

el Consejo Nacional de Educación y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa por un plazo máximo de diez años y con reserva de cátedra durante uno, que comenzará a contarse desde 1 de octubre de 1961, a don Manuel Alvar López, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 27 de enero de 1962 referente al Catedrático extraordinario de la Universidad de Madrid don Arnald Steiger.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto de 16 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre siguiente) Catedrático extraordinario de Filología Francesa Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid el excelentísimo señor don Arnald Steiger, y teniendo en cuenta que el artículo 61 de la Ley de Ordenación de la Universidad Española, de 29 de julio de 1943, dispone que estos Catedráticos tendrán iguales derechos y obligaciones que los numerarios.

Este Ministerio ha resuelto asignar al mencionado Catedrático, con efectos económicos de 16 de enero actual, el sueldo anual de 28.320 pesetas, que se le acreditará con cargo al número 343.111/1 del presupuesto de gastos de este Departamento ministerial; tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos; la gratificación anual de 10.000 pesetas, con cargo al número 343.121/2 del mismo presupuesto, dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 1 de febrero de 1962 por la que se acepta la dimisión formulada por don Manuel Lucas Alvarez del cargo de Comisario-Director de la Escuela de Comercio de Vigo.

Ilmo. Sr.: Por haber realizado el cometido que hubo de serle conferido por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1961, Este Ministerio ha acordado aceptar la dimisión presentada por don Manuel Lucas Alvarez, Catedrático y Secretario de la Universidad de Santiago, como Comisario-Director de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 1 de febrero de 1962 por la que se nombra Director de la Escuela de Comercio de Vigo a don José Sánchez Alvarez, Catedrático numerario del mencionado Centro.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, por necesidades del servicio, ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela Profesional de Comercio de Vigo a don José Sánchez Alvarez, Catedrático numerario del mencionado Centro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.